

**ANEXO II  
HOJA RESUMEN**

**1.-COMISIONES**

	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Observaciones
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Comisión por Estructuración (*)	1.00%	S/. 1,500.00	-	1.00%	\$ 500.00	-	El cálculo se realiza sobre el monto de la operación y se cobra en cada desembolso. Incluye gastos legales y notariales del contrato de crédito.
Portes por desembolso	-	-	S/. 3.00	-	-	\$ 1.00	Por la emisión de Constancia de Desembolso
Portes por constancia de pago	-	-	S/. 3.00	-	-	\$ 1.00	Por la emisión de Constancia de Pago

**2.-TASAS, COMISIONES Y GASTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Observaciones
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Tasa interes moratoria efectiva anual(30/360) fija	45.00%	-	-	40.00%	-	-	De saldo adeudado y vencido
- Por Cuotas vencidas de 0 a 10,000 dólares	4.00%	S/. 150.00	S/. 900.00	4.00%	\$ 50.00	\$ 300.00	De saldo adeudado y vencido
- Por cuotas vencidas de mas de 10,000 dólares	1.00%	S/. 300.00	S/. 1,500.00	1.00%	\$ 100.00	\$ 500.00	De saldo adeudado y vencido
Comisión por Prepago (*)	5.00%	-	-	5.00%	-	-	De saldo prepago
Comisión por Gestión de Protesto	0.50%	S/. 60.00	S/. 180.00	0.50%	\$ 20.00	\$ 60.00	Del monto protestado. Pagadera por única vez , a partir del noveno día de vencido

**ANEXO II  
HOJA RESUMEN**

**3.-GARANTIAS**

	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Observaciones
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Gastos por Servicios Notariales	-	-	S/. 600.00	-	-	\$ 200.00	Se cobra por cada contrato de garantía al momento del desembolso
Gastos por Estudios de Titulación (*)	-	-	S/. 600.00	-	-	\$ 200.00	Se cobra por cada Garantía inmobiliaria de la operación
Gastos Registrales	-	-	-	-	-	-	El monto de los gastos registrales se calcula multiplicando la tasa vigente en Registros Públicos por cada S/. (Un mil Nuevos Soles) del valor de la garantía. En caso el valor de la garantía este expresado en dólares, se utilizara el Tipo de Cambio Vigente que para tal efecto haya establecido la Financiera y se cobra al momento del desembolso de la operación.
Gastos por Tasación	-	-	-	-	-	-	La Gestión y pago de los gastos por tasacion deberan ser pagados por el cliente
Comisión Anual por Revision y/o Inspección de Garantías	-	-	S/. 150.00	-	-	\$ 50.00	Se cobra por cada garantía, en caso aplique. Los gastos legales, notariales, registrales, o cualquier otro tipo de gasto asociado a la actualización o cambio en la garantía deberán ser pagados por el cliente
Comisión por Levantamiento de Garantía (*)	-	-	S/. 375.00	-	-	\$ 125.00	Se cobra por cada garantía a solicitud del cliente. Los gastos legales, notariales, registrales, o cualquier otro tipo de gasto asociado al levantamiento o cambio en la garantía deberán ser pagados por el cliente
Comisión por Revision de endosos de póliza de seguros	-	-	S/. 90.00	-	-	\$ 30.00	
- De 1 a 5 Vehículos	-	-	S/. 120.00	-	-	\$ 40.00	Por la revisión de endosos de pólizas de seguros y renovaciones posteriores, por pólizas tomadas por el cliente y endosadas a favor de AMÉRICA FINANCIERA S.A.
- De 6 a más vehículos	-	-	S/. 210.00	-	-	\$ 70.00	
- Multiriesgo y otros seguros	-	-	S/. 210.00	-	-	\$ 70.00	
Comisión por anulación de pólizas	-	-	S/. 600.00	-	-	\$ 200.00	Por la gestión de anulación y emisión de pólizas de seguros, en caso el endoso se encontrara vencido o impago

**ANEXO II**  
**HOJA RESUMEN**

Fiador Solidario	<input type="checkbox"/>	Hipoteca	<input type="checkbox"/>
Aval	<input type="checkbox"/>	Otras Garantías :	_____
Garantía Mobiliaria	<input type="checkbox"/>		_____

Los términos y condiciones de las garantías se encuentran en los respectivos contratos y/o clausula adicional.

Declaro haber leído y revisado la Hoja Resumen, el contrato, sus anexos y que todas las dudas relacionadas con estos documentos fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dicho documento

Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la central de Riesgos con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la evaluación y clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

---

**CLIENTE**

Nombre/Razón Social :

RUC :  
Apoderado :

DNI/C.E :  
Domicilio :

---

**CLIENTE**

Nombre/Razón Social:

RUC :  
Apoderado :

DNI/C.E :  
Domicilio :

**ANEXO II**  
**HOJA RESUMEN**

---

**FIADOR**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR / CÓNYUGUE**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR / CÓNYUGUE**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

**ANEXO II**  
**HOJA RESUMEN**

---

**FIADOR**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR / CÓNYUGUE**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

---

**FIADOR / CÓNYUGUE**

Nombre/Razón Social :

RUC :

Apoderado :

DNI/C.E :

Domicilio :

**ANEXO II**  
**HOJA RESUMEN**

---

**AMÉRIKA FINANCIERA S.A.**

Apoderado  
Cargo  
DNI

---

**AMÉRIKA FINANCIERA S.A.**

Apoderado  
Cargo  
DNI